

II. POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto dará sustento a la estrategia de desarrollo integral de Chiapas, orientando y emitiendo lineamientos y normas para que las políticas públicas cumplan con los objetivos económicos y sociales que enmarquen el Plan y los programas de desarrollo 2001-2006.

En este sentido, el ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda asegurará la congruencia de la acción gubernamental en las vertientes estratégicas de las políticas públicas: desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo institucional.

Asimismo, la política de gasto buscará a través de la coordinación hacendaria, armonizar y hacer complementarias las acciones de los distintos niveles de gobierno haciendo énfasis en las ventajas comparativas de los diferentes agentes gubernamentales; la definición precisa de ámbitos de acción será una constante en la política general de gasto público.

La gestión pública radicará su importancia, en la materialización de los compromisos que los gobiernos federal, estatal y municipales suscriben con la sociedad, a través de sus respectivos planes y programas de desarrollo, pues con la ejecución de éstos, los organismos públicos crean las condiciones y proveen de obras y servicios que tienen como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las comunidades, multiplicando los beneficios a favor de la sociedad, en el entendido de que este es el fin principal del destino de los ingresos públicos.

La necesidad de atender con oportunidad las demandas de la ciudadanía, significa que debe profundizarse en el fortalecimiento de las estructuras administrativas y ejecutivas, para no equivocarse el rumbo y dar respuesta a las prioridades estatales en un marco de racionalidad administrativa y con finanzas públicas sanas, considerando en su justa dimensión, que la influencia de factores endógenos y exógenos condicionan la aplicación de los recursos públicos - como ha ocurrido en los últimos cinco años - demandado en consecuencia eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública.

Esto confirma que los gobiernos locales deben atender con mayor apremio los objetivos de la política económica y vincular sus objetivos a los de desarrollo regional y aprovechar así las áreas de oportunidad que ofrecen las políticas públicas federales, en las que se encuentran la descentralización y la coordinación fiscal, así como el combate a la pobreza y el desarrollo institucional.

En un marco de contrastes, por los desequilibrios estructurales que prevalecen en la entidad y que son causa de la marginación en que se encuentran gran parte de los municipios, el gobierno está obligado a replantear la asignación de los recursos y a realizar un exhaustivo análisis de los proyectos de continuidad, para explorar nuevas áreas de oportunidad de desarrollo y ofrecer mejores alternativas de vida a la población; este razonamiento, llama a reconocer - en su justo medio - que las instituciones deben continuar dando pasos importantes en su modernización para afrontar sus debilidades, aprovechando sus fortalezas para alcanzar metas claramente trazadas y avanzar con éxito en el cumplimiento de los objetivos estatales.

En este entorno, los organismos públicos deberán orientar sus esfuerzos al diseño de estrategias que le permitan alcanzar un desarrollo integral en beneficio de los sectores de mayor relevancia, canalizando los recursos hacia áreas que impulsen la producción y que promuevan la ejecución de obras y acciones de interés social.

El manejo de una disciplina fiscal será fundamental y coadyuvante para impulsar el crecimiento sostenido de la actividad económica, al mismo tiempo que se perfeccionan las tareas de asignación y orientación de los recursos a los programas sociales, especialmente los dirigidos a los grupos de población más desprotegidos.

La política de gasto para el 2001 estará orientada a elevar los programas de combate a la pobreza, a la creación de condiciones propicias para la generación de fuentes de empleo y el fomento a los sectores productivos como agropecuario, pesca y turismo; observando siempre que los proyectos que se ejecuten tengan una marcada orientación regional, incrementando de forma importante la sustentabilidad productiva, con base en procesos no degradantes del medio ambiente.

Por otra parte, la política de gasto integrará a su ámbito de acción las iniciativas empresariales de gran visión para promover con certeza las ventajas comparativas y competitivas que la entidad ofrece a las inversiones privadas. Lo anterior, se fortalecerá con una política que promueva e impulse la capacitación para el trabajo y una mayor vinculación entre los sectores educativo y empresarial.

Durante los últimos años, la política de gasto ha guardado una estrecha relación con las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal, en consecuencia su orientación se ha enmarcado en las directrices señaladas por el Plan y la política económica nacional. En este sentido, los objetivos y estrategias que se presentan para el año 2001 están acordes con el momento económico actual y congruente con las necesidades más apremiantes de la población.

Debido a que el gobierno de Chiapas no posee atribuciones en el diseño de la política económica del país, el ejecutivo estatal realizará los esfuerzos necesarios para guiar, a través de la política de gasto, el proceso de toma de decisiones y poner en práctica las estrategias que le permitan actuar con oportunidad ante cualquier evento económico que pueda afectar las finanzas públicas, en particular la composición y tamaño del gasto público; así como de orientar y definir la administración de las Aportaciones Federales que como nivel de gobierno le corresponden, para actuar eficientemente en la conducción de los programas descentralizados, determinando la infraestructura administrativa y recursos humanos necesarios para su operación.

Aunque actualmente la economía mexicana presenta debilidades en materia microeconómica, el escenario macroeconómico es favorable. No obstante, los ingresos del gobierno federal son inestables por depender en gran medida de factores exógenos como es el precio internacional del petróleo.

Es necesario en consecuencia la instrumentación de una reforma hacendaria integral para crear fuentes autónomas de ingresos y elevar la recaudación federal participable que beneficie al país y particularmente a los estados y municipios. Ante esta situación de fragilidad e incertidumbre, el gobierno del estado tomará medidas precautorias e implementará medidas de austeridad, disciplina y racionalidad presupuestal, para que los organismos públicos cumplan oportuna y prioritariamente con la generación de condiciones de inversión en las regiones clave y en los sectores de población más vulnerable.

El Proyecto de Presupuesto de egresos para el 2001 que se pone a consideración del Honorable Congreso, guarda un sano equilibrio con los ingresos que se propone obtener y plantea a su vez el máximo aprovechamiento, que invariablemente deberán acelerar el desarrollo social y económico de Chiapas.

II.1. OBJETIVOS DE POLÍTICA DE GASTO

Ante la creciente necesidad de transformar al Estado de Chiapas, tanto en los aspectos económico y social, como institucional, el diseño de las políticas públicas constituye un evento fundamental en la estrategia de desarrollo. En consecuencia, el ejecutivo estatal a través de la Secretaría de Hacienda profundizará las acciones correspondientes a la reforma al sistema presupuestario, con el objeto de mejorar el proceso presupuestario, para que los organismos públicos ejecutores del gasto, orienten los recursos, priorizándolos a los sectores productivos, a la generación de mayores empleos, al combate a la pobreza extrema, y a mejorar la calidad en los bienes y servicios que se prestan, tales como educación, salud, asistencia social, seguridad y laboral.

De esta manera, los organismos públicos dirigirán esfuerzos y recursos, a través de sus programas, proyectos y actividades para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, atendiendo a sus atribuciones, en el marco de la Nueva Estructura Programática, como instrumento que fortalece la aplicación de los recursos con mayor eficiencia, eficacia y calidad.

En el contexto de la política de gasto, se redoblarán los esfuerzos para que en el mediano plazo los organismos públicos constituyan estructuras ágiles y adecuadas que les permitan obtener excelentes resultados y mejoren sus acciones, realizando con responsabilidad y capacidad las funciones que tienen encomendadas; la meta es que la administración pública se modernice y actualice constantemente, y oriente los recursos a fortalecer los programas sociales y de infraestructura, porque la participación responsable de todos y cada uno de los servidores públicos es fundamental, en la consecución de los objetivos de la política de gasto y en la contribución de un mejor financiamiento del desarrollo económico del Estado.

Este compromiso institucional cobra mayor importancia con el inicio del Plan y Programas de Desarrollo 2001-2006, en el se establecen las grandes acciones para consolidar el Nuevo Modelo de Administración de los Recursos y atender con responsabilidad y sensibilidad a una sociedad que demanda cada día mayor atención y resultados concretos.

Para el ejercicio fiscal del año 2001, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, es la expresión en cifras del inicio de esta administración, que define prioridades, impulsa proyectos y distribuye responsabilidades que produzcan beneficios para el desarrollo y justicia social en todo el territorio chiapaneco; incorpora además las reglas y procedimientos que habrán de guiar la ejecución, control y evaluación del gasto público, así como la información que sustenta la asignación y destino de los recursos a cargo de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, los poderes Legislativo, Judicial, los organismos autónomos y los Municipios.

Con base a lo anterior y atendiendo las demandas más sentidas, se han definido las políticas públicas que guiarán las acciones durante los próximos años. En consecuencia, la política de gasto público se enumera en tres orientaciones estratégicas: social, económico e institucional, con objetivos claramente definidos para el ejercicio fiscal del año 2001 y los subsiguientes.

II.1.1. Desarrollo Social

En las últimas décadas, Chiapas ha sido una entidad relegada a uno de los niveles de calidad de vida más bajos de toda la nación, ocupando el primer lugar en marginalidad social, en contraste con una abundante riqueza de recursos naturales que posee, se observa una creciente desigualdad social acompañada de una marcada acentuación de la pobreza, así como una injusta distribución de la riqueza, la cual se ha concentrado en manos de pocos grupos.

Los lacerantes rezagos que han sacrificado económica, social y educativamente a la mayor parte de la población, son factores que inhiben el desarrollo del estado, en casi todas sus dimensiones, por ello se requiere fortalecer a la planeación, como un instrumento fundamental en los procesos que las instituciones públicas intervienen, para decidir sobre los proyectos más viables, conjuntamente con una sociedad más participante, en la programación, ejecución y seguimiento de sus programas, obras y proyectos.

Por ello la atención a los sectores que trascienden a la población como la educación, salud, desarrollo regional y urbano, asistencia social y capacitación resultan de vital importancia para esta administración.

A partir del 2001 se trabajará bajo esquemas más eficientes de planeación del desarrollo, para que la vasta riqueza de recursos naturales se convierta en mejores expectativas de vida para los chiapanecos. Este es un reclamo mayoritario. Existe el compromiso en construir una nueva cultura democrática que incorpore al desarrollo, a los sectores históricamente marginados: las mujeres, los indígenas, los jóvenes, los campesinos y otros grupos vulnerables.

Bajo este entorno, este gobierno orientará un porcentaje importante de su presupuesto para promover el desarrollo social en la entidad, procurando que las acciones que se emprendan estén dirigidas sustancialmente a mejorar el bienestar en las comunidades de más alta marginación; así como a crear mayores oportunidades de empleo en las regiones prioritarias y a multiplicar los beneficios con la diversificación de obras y acciones que se realicen. Para ello, es necesario que los organismos públicos multipliquen sus esfuerzos trabajando coordinadamente para que la sociedad participe democráticamente en la construcción del nuevo Chiapas que todos anhelan; los esfuerzos y recursos que se apliquen al respecto, atenderán los siguientes objetivos:

- ◆ Orientar los recursos públicos al combate a la pobreza.
- ◆ Impulsar el desarrollo humano.

II.1.1.1. Orientar los Recursos Públicos al Combate a la Pobreza

Se han realizado esfuerzos importantes en la procuración del bienestar social. Sin embargo, no se puede hablar de grandes logros cuando la realidad demuestra lo contrario. Es urgente concebir una política social innovadora que trascienda realmente en las zonas y núcleos sociales de la geografía chiapaneca que muestren mayores carencias de satisfactores básicos. Por ello, el presente objetivo prioriza la atención del gasto social para insistir en los factores económicos y sociales que ocasionan la pobreza extrema.

Si bien es cierto que en los últimos años el gobierno estatal ha destinado recursos importantes a la promoción del desarrollo social, estos aún se muestran insuficientes para superar los grandes rezagos que caracterizan a esta entidad, dado que prevalecen regiones en las que no se registra una mejora en cuanto al desarrollo económico y social, más bien ha crecido la población con pobreza y pobreza extrema.

Ante esta situación es necesario dar cabida a una política permanente que fomente a través de las instituciones gubernamentales el desarrollo humano, genere mayores empleos y combata a la pobreza, dando prioridad en todo momento a las zonas indígenas y rurales, todo ello a través de la atención especial de los sectores que cumplen funciones relacionadas con este objetivo, como son la educación, salud, desarrollo regional y urbano, abasto y asistencia social.

En este sentido, se propone como una atención inmediata a los problemas de pobreza y marginación, la apertura de mayores fuentes de empleo que derive en un mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios, para ello es preciso buscar y atraer inversiones chiapanecas, nacionales y extranjeras que permitan mejorar la base económica para dar respuesta a las demandas sociales más prioritarias, que conlleven a un desarrollo sustentable.

II.1.1.2. Impulsar el Desarrollo Humano

Establecer las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los chiapanecos es un compromiso que privilegiará este gobierno, en este sentido, se dará atención a los sectores responsables en dignificar la vida del ser humano, tanto en su persona como en su ámbito de desarrollo económico y social que son trascendentales, siendo estos valores el reflejo y esencia del cambio, mismos que se proponen alcanzar con la participación de toda la sociedad.

La sensibilización humana es un punto importante en el desarrollo de cualquier organización, pues a partir de ésta, se genera el cambio de actitud y valores de las personas. Esta etapa implica la comprensión de nuestras raíces culturales, de nuestra historia, de los valores que tenemos y de lo que estamos dispuestos a adquirir, para juntos lograr el desarrollo integral de Chiapas.

En este sentido, la educación representa un factor esencial para la transformación del desarrollo humano que debe impartirse en todos los niveles y miembros de cada organización, una educación bien implantada eleva sustancialmente los niveles de calidad y productividad, mejora la calidad de vida, proporciona la posibilidad de encontrar un sentido a la vida mediante el trabajo, otorga bienestar a la sociedad al generar productos o servicios de calidad, es una mística que confiere a los individuos la felicidad que proporciona el deber cumplido, es un reencuentro con los valores trascendentales de la humanidad que promueve la liberación de los individuos, por ello la educación “no es un gasto”, más bien, es una inversión que optimiza recursos y eleva el sentido de ser humanos.

Los problemas de la educación en Chiapas están directamente vinculados con la situación de pobreza y marginación que caracteriza a la entidad, se debe impartir educación con emoción social y diseñada mediante un proceso de planeación educativa y prioridad confiable, con una visión de futuro, por eso, este sector encabeza la lista de los retos a superar. Para afrontar esta serie de rezagos se plantean seis desafíos que son: “Equidad, calidad, productividad, empleo, participación social y la difusión de los valores universales”.

Chiapas requiere de un nuevo modelo educativo para enfrentar el nuevo siglo y el nuevo milenio, que posea como característica principal, la interculturalidad; éste nuevo modelo deberá ser producto de un amplio consenso con los maestros y padres de familia, que permita garantizar que todos los niños y jóvenes chiapanecos tengan acceso mínimamente a la educación básica universal, completa y de calidad, bajo los principios del artículo tercero constitucional.

La educación, no sólo significa un imperativo fundamental de la justicia social, sino también, la principal estrategia para el desarrollo económico, social y cultural del Estado; porque los niños y jóvenes son el capital humano más privilegiado de nuestra sociedad. Por esta razón, esta administración plantea - y así lo hará - actuar de inmediato en acciones sustantivas que permitirán avanzar ordenadamente en la transformación de los servicios de educación.

Este gobierno se ha propuesto también crear, preservar y mejorar los centros de esparcimiento, recreación, deporte y cultura en la entidad; a fin de proporcionar a la población espacios dignos para la práctica de actividades físicas y de convivencia familiar que permitan a la población

recobrar los valores que considera perdidos. Ya que la cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales.

La cultura debe ser concebida como un proceso colectivo de creación y recreación; como herencia acumulada de generaciones anteriores y como el conjunto de actividades y productos materiales y espirituales que fortalecen la identidad y la integración de la sociedad chiapaneca.

Chiapas se caracteriza por ser una sociedad pluricultural y multiétnica que no debe ser olvidada porque son nuestras raíces. Este gobierno fomentará las tradiciones culturales de los municipios y sus comunidades, difundiendo y preservando el desarrollo de las manifestaciones y expresiones culturales de sus habitantes.

El objetivo de la política de desarrollo cultural en el Estado estará dirigido al rescate, la preservación y difusión de nuestra riqueza cultural.

Se Impulsará una nueva política cultural para los pueblos indios, que responda regionalmente a las necesidades de rescate, preservación, promoción, difusión y desarrollo de su cultura, en un nuevo marco de relaciones con el Estado, propiciando la manifestación de la pluralidad cultural y lingüística de la sociedad chiapaneca.

A su vez, el deporte, es considerado no sólo como una actividad física que permite mantener y mejorar la salud, sino como herramienta educativa y de cohesión social, que el gobierno atenderá puntualmente. El incremento de la práctica del deporte en el Estado, así como la cantidad y variedad de los mismos, obliga a incrementar la estructura para el desarrollo sano de estas actividades, por lo que es necesario proveer los medios necesarios para la instrucción sistematizada del deporte, coordinando las acciones y esfuerzos de los sectores públicos, social y privado en esta materia.

También se apoyará la medicina y ciencias del deporte, para que contribuya con la capacitación, actualización, fomento y certificación de los que practican actividades deportivas. Para que estas acciones lleguen a un mayor número de chiapanecos, el Instituto para el Deporte y la Juventud, impulsará los valores deportivos en el Estado en competencias al interior y fuera de este, así como impulsar la conformación de consejos municipales del deporte.

Otro de los aspectos importantes que fortalecen el desarrollo humano es la salud, las estadísticas revelan que existen regiones que requieren los servicios básicos que proporciona este sector, esto se atribuye al desmedido crecimiento poblacional, la alta dispersión, la orografía accidentada y la incomunicación de gran parte de las localidades, la marginación social y el alcance de las políticas empleadas.

Generalmente los individuos que nacen en una familia pobre, son vulnerables a enfermedades infecciosas recurrentes, siendo un daño irreversible de grandes consecuencias porque se vuelven círculos reproductivos en que se pierde dignidad, autonomía y autoestima. Porque la salud es y será uno de los valores más preciados del individuo y la comunidad, es necesario continuar impulsando este servicio, brindando atención oportuna, equitativa y de mayor calidad, concediendo prioridad a las zonas rurales, urbanas marginadas y a la población materno infantil, para lograr efectivamente el mejoramiento de sus condiciones de bienestar social, con la participación activa de las comunidades y los tres niveles de gobierno, en un compromiso conjunto para alcanzar las metas propuestas.

Es el momento de fomentar un cambio en la orientación y utilización de los servicios de salud, con la participación, tanto de las familias, como de las instituciones proveedoras de los servicios, que derive en una actitud preventiva mediante el fomento al autocuidado de la salud y la adecuada vigilancia de la nutrición familiar.

Las acciones de este gobierno estarán empeñadas en mejorar y ampliar los servicios de salud de calidad para que amplíen y mejoren sus servicios a los derechohabientes como a la población abierta.

Otro de los rubros prioritarios de este gobierno es la alimentación, principalmente en los niños y madres embarazadas, ya que el Estado tiene el mayor índice de desnutrición a nivel nacional y es una de las principales causas de muerte en la población menor de cinco años.

En congruencia, esta administración promoverá servicios de asistencia social a la población en general, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos, desamparados y a discapacitados, procurando su bienestar e incorporación a una vida digna.

En este contexto, las instituciones responsables harán todo lo posible para combatir el desempleo y que éstos se generen con mayor capacidad remunerativa. La escasa generación de empleo frente a un crecimiento de la población económicamente activa, obliga a los trabajadores a aceptar bajos salarios que redundan en constantes bajas en el poder adquisitivo, así como a aceptar condiciones generales de trabajo con pocas o nulas prestaciones sociales o económicas.

El trabajo informal y eventual se han acentuado en la Población Económicamente Activa como consecuencia de la insuficiencia del sector formal de absorber la abundante mano de obra, lo cual ha obligado a la mujer a buscar un ingreso adicional para complementar el gasto familiar.

Para hacer frente a esta problemática, esta administración orientará recursos e invitará a los otros niveles de gobierno, a la iniciativa privada y social, a comprometerse de manera conjunta para generar más empleos, de calidad y mejor remunerados; fortalecer la capacitación como una constante, para mejorar la capacidad y productividad, redundando en beneficios directos al núcleo familiar.

Para avanzar en el logro de estos objetivos de desarrollo social, se han trazado importantes líneas estratégicas:

- Impulsar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población con pobreza extrema, del medio rural, urbano y semiurbano.
- Atender necesidades básicas y apoyar a comunidades de alta marginación,.
- Vincular la educación a los procesos sociales y productivos.
- Fomentar la excelencia en la calidad educativa.

- Desarrollar el sector educativo.
- Promover acciones de castellanización y alfabetización.
- Consolidar la infraestructura del sector salud.
- Estabilizar los índices y parámetros aceptables de salud en relación al nivel nacional.
- Promover calidad y calidez en los servicios de salud.
- Permanencia y continuidad del programa estratégico del sector salud.
- Aumentar la rentabilidad de las inversiones en capital humano.
- Mejorar la calidad de la oferta laboral.
- Fortalecer y diversificar la demanda privada por trabajo.

II.1.2. Desarrollo Económico

El desarrollo económico debe ser sinónimo de desarrollo social, de paz y de justicia. Los esfuerzos gubernamentales requieren de un compromiso de corresponsabilidad de los agentes económicos. La planeación regional y estratégica serán fundamentales para delimitar puntualmente y en forma ordenada la participación de los empresarios y organizaciones sociales para detonar un crecimiento económico sustentable y perdurable.

En este sentido, este gobierno orientará gradualmente importantes recursos a las acciones de fomento a la actividad agropecuaria y pesquera, a la industria de manufacturas y al turismo; asimismo a proyectos productivos del sector social.

Las políticas públicas buscarán los equilibrios de participación estatal para crear las condiciones favorables a la inversión empresarial y fomentarán el desarrollo de proyectos de negocios en el sector social.

Con la infraestructura creada en los últimos años y la que se tiene prevista construir a partir del año 2001, se generarán mejores perspectivas de inversión productiva en Chiapas, conjuntamente con la expansión de los servicios en los polos de desarrollo y en los municipios de alta marginación. Es necesario que las acciones que se emprendan incluyan a las comunidades indígenas, para que conjuntamente se trabaje en lo que saben hacer y de acuerdo a la vocación económica de sus regiones. Que ellas mismas sean generadoras de riqueza y participantes de una nueva forma de desarrollo, donde el papel del gobierno sea de orientación y respaldo.

La inversión pública será un detonante importante para el crecimiento económico y el desarrollo regional en el Estado; por esta razón se ha instrumentado una política de gasto apoyada en la racionalización del gasto corriente, que promueva el ahorro público y libere recursos hacia programas y proyectos que fomenten las inversiones privadas y la participación activa de los grupos y organizaciones que realizan actividades productivas, sin soslayar la protección al medio ambiente.

Las inversiones en obras públicas deben decidirse a partir de una evaluación de factibilidad financiera y rentabilidad social para asegurar que atienden lo esencialmente prioritario; la licitación de la obra pública deberá ser clara y transparente mediante concursos públicos. Los esfuerzos y recursos que las instancias de gobierno y particulares convengan, se canalizarán preferentemente a fomentar las actividades productivas y a mejorar la infraestructura en comunicaciones y las condiciones regulatorias para mejorar el ambiente de negocios. La estrategia de desarrollo económico buscará inducir inversiones en zonas de alta marginación, para ofrecer a los pobladores oportunidades de empleo y servicios. La limitación de recursos es un freno que impide afrontar con mayor amplitud las prioridades del Estado.

La estrategia de esta administración será hacer lo correcto, racionalizando los recursos, concluyendo las obras y proyectos emprendidos y a realizar los programas que sean altamente necesarios, tomando en consideración los siguientes objetivos:

- ◆ Incrementar la infraestructura de comunicaciones y transportes.
- ◆ Elevar la producción y productividad agropecuaria.
- ◆ Fomentar la industria manufacturera, el turismo y los servicios.
- ◆ Desarrollar integralmente la actividad pesquera.

II.1.2.1. Incrementar la Infraestructura de Comunicaciones y Transportes

Las comunicaciones y transportes son de vital importancia para el desarrollo económico, social y cultural del Estado, porque acelera el proceso de cambio en todos los ámbitos de la vida de un pueblo. El desarrollo del sistema de infraestructura de comunicaciones debe permitir mejorar las ventajas competitivas de las diferentes regiones y aumentar la rentabilidad de las inversiones.

Asimismo, favorece la integración social y productiva de las comunidades, facilitando la dotación de servicios públicos.

La política en la materia, se orientará en dos vertientes: la coordinación con el gobierno federal para desarrollar los ejes carreteros fundamentales que favorezcan economías de escala; y la coordinación con los gobiernos municipales para racionalizar, mantener y ampliar la red de carreteras rurales y de saca.

En el primer caso, se buscará la continuación de inversiones preferentemente federales o empresariales en carreteras de alta especificación; se asegurará la conclusión de los tramos Ocozocautla-Las Choapas y San Cristóbal Las Casas-Tuxtla Gutiérrez; asimismo se gestionará ante el gobierno federal la construcción de la autopista Arriaga-Ocozocautla, Arriaga-La Ventosa-Salina Cruz y Tapachula-Ciudad Hidalgo. Estas vías de comunicación son estratégicas para el desarrollo económico regional y para integrar a Chiapas en el contexto de la globalización económica.

Habrán esfuerzos importantes que permitan que los empresarios y ciudadanos concurren con el gobierno, para concertar con la federación la ampliación del aeropuerto de Palenque y gestionar la construcción pronta del nuevo aeropuerto internacional de Tuxtla Gutiérrez. El desarrollo de una red de comunicaciones reducirá de manera significativa los tiempos de recorrido entre distintos puntos al interior del estado y con el país.

El aumento de la conectividad del transporte en beneficio de Chiapas potenciará las oportunidades de empleo formal en la región. Asimismo generará una atracción migratoria a las ciudades medias, con lo que se producirá un efecto de urbanización y de reducción de la dispersión poblacional. Adicionalmente, el mejoramiento y racionalización de las comunicaciones facilitará la provisión de servicios básicos (agua y alcantarillado) y permitirá alcanzar economías de escala en la provisión de servicios de educación y salud.

El mejoramiento del sistema de comunicaciones incentivará necesariamente inversiones empresariales y en consecuencia la generación de empleos; la inversión en desarrollo productivo reducirá costos de futuras inversiones en desarrollo social.

En la coordinación con los ayuntamientos, se impulsarán acciones para el mejoramiento de los caminos rurales que armonicen la interrelación entre los centros de población y las comunidades dispersas del estado, permitiendo la integración al desarrollo a los habitantes de dichos lugares.

Es importante promover el cuidado de la infraestructura, por ello se incluyen recursos para su mantenimiento y conservación. Esta será una política clave de esta administración, por que no se destinarán recursos discrecionalmente para construir caminos dejando destruir los ya existentes. Se construirán prioritariamente aquellas carreteras que den acceso a las 10 cabeceras municipales que aun todavía no tienen, en este presupuesto se dará inicio a la construcción de los accesos de Ocotepec, Amatán, Chapultenango y Francisco León, con un total de 26 Km.

Por convicción se trabajará sin descanso para que este sistema de infraestructura de comunicaciones se convierta en el motor de desarrollo de la entidad. Sólo a través de la infraestructura de comunicaciones y transporte se hará llegar a todos los chiapanecos - por muy apartados que éstos estén de las ciudades - los bienes y servicios que las instituciones públicas proveen como son: educación, salud, alimentación, seguridad pública, asistencia social, entre muchos otros; la empresa privada podrá hacer lo propio de manera más eficaz incentivada por la rentabilidad de sus inversiones.

Por otra parte, en el marco de una correcta planeación y concertación con la sociedad, se diseñará con los transportistas del sector privado y social, las centrales de transporte de pasajeros en las principales ciudades del Estado, para mejorar los servicios al público usuario y la imagen de las ciudades.

Se fortalecerá la red de radio – comunicación, impulsando el desarrollo de los sistemas, para llegar a las zonas rurales de difícil acceso, en especial aquellas localidades con una población mayor de 100 habitantes; proporcionando asistencia técnica a los aparatos transmisores, a las antenas receptoras, así como capacitación y asesoría al personal que se encarga de utilizarlos.

En el otorgamiento de permisos para realizar la actividad de transporte público habrá procesos transparentes; de ser posible, se otorgarán concesiones a grupos organizados en la misma comunidad. En el área urbana se realizarán acciones encaminadas a fortalecer este sector con él

ánimo de que ofrezcan a los habitantes un servicio eficaz, moderno y eficiente; realizándose estudios de vialidad, rutas y horarios para transporte de pasaje y carga, autorización de tarifas adecuadas, procesos transparentes en el otorgamiento de nuevos permisos, dictando especificaciones y normas de conducta en el uso de las unidades que garanticen la seguridad de los habitantes y del pasajero.

II.1.2.2. Elevar la Producción y Productividad Agropecuaria

El Estado de Chiapas cuenta con innumerables riquezas naturales y es por excelencia uno de los Estados más ricos en cuanto a diversidad de recursos se refiere. Sus características climatológicas, hidrológicas y la variedad de sus suelos, así como la historia de un pueblo que en su mayoría tiene ligada su vida y sustento en la tierra, hacen de Chiapas, un Estado eminentemente agropecuario.

A pesar de que la mayor parte de la población económicamente activa se emplea en la actividad agropecuaria, Chiapas no ha alcanzado el desarrollo deseado. La falta de capacitación técnica, infraestructura, apoyos financieros, apertura de nuevos mercados, aunado a la deficiencia en sanidad y altos costos de producción, han propiciado que este sector sea vulnerable ante condiciones adversas de desarrollo nacional y fenómenos naturales, que han derrumbado el sueño y la esperanza de muchos chiapanecos en su lucha por alcanzar un mejor nivel de vida.

Esta problemática ha alcanzado niveles delicados en algunas regiones, al grado de inhibir el desarrollo de este sector, que demanda urgentemente una mayor atención, pues su aprovechamiento constituye un detonante que permitirá generar empleos e igualar las condiciones económicas - sociales de los productores y las regiones del Estado.

Este gobierno tiene el firme propósito de generar nuevas y mayores expectativas para el campo chiapaneco con soluciones viables y de fondo. La planeación será el pilar firme para que el campo deje de ser un espacio generador de problemas, para convertirse en el cimiento de una economía fuerte y avanzada; se disminuirá la marcada disociación entre agricultura y ganadería, buscando fortalecer los productos tradicionales e impulsar aquellos nuevos que ya superaron su etapa experimental.

Por convicción y por responsabilidad institucional, se promoverán estas dos actividades básicas de los campesinos, induciendo cambios en los sistemas tradicionales de producción, buscando siempre obtener mayores ventajas comparativas y competitivas con respecto a productores de otros estados. Esto permitirá incrementar el ingreso neto de los productores y el mejoramiento de la producción hasta lograr la autosuficiencia en alimentos básicos y ser fuertes abastecedores de productos a los mercados nacionales e incrementar en número y volumen los viables a la exportación, aprovechando nuestra capacidad exportadora de tradición.

En este sentido, se encauzarán acciones para orientar el beneficio y el alcance a cada región de la geografía chiapaneca, en especial, a aquellos sectores de marginación y pobreza que no cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar estas actividades.

Se dará un fuerte impulso a la agroindustria no contaminante para que sean los mismos productores quienes transformen sus productos y obtengan los beneficios directos, se les capacitará y asesorará para que puedan obtener mejores oportunidades y mayores alternativas de trabajo.

II.1.2.3. Fomentar la Industria Turística, Manufacturera y de Servicios

La actividad turística es una alternativa viable para el desarrollo económico del Estado, debido a la capacidad de generar empleos en forma rápida y permanente, ya que se captan recursos económicos importantes, se recaudan recursos fiscales, se enriquece y difunde la vida cultural y aumenta el patrimonio de los Chiapanecos.

La belleza natural del Estado contrasta con la pobreza de su pueblo. Es importante inducir y fomentar conjuntamente con la sociedad al sector turismo, en la medida de las capacidades institucionales, para que el visitante encuentre en Chiapas atractivos complementarios de confort y recreación, acorde al espacio natural de las regiones.

El combate a la pobreza que se emprenderá, no sólo es congruente con los principios universales de la humanidad, sino que es también un importante apoyo al sector turismo, porque no es posible estar pasivos ante situaciones extremas, hay que acotar distancia, esa es la premisa y haremos esfuerzos para conseguirlo.

Se destinarán recursos valiosos para la construcción y mantenimiento de carreteras, la preservación de los ecosistemas y mantos acuíferos, difusión de la cultura, mantenimiento y ampliación de los centros arqueológicos, entre otros rubros que inciden directamente en las actividades turísticas.

Se fortalecerá la promoción del Estado a través de importantes empresas e instituciones, así como en spots en radio y televisión, revistas especializadas nacionales y extranjeras, se realizarán campañas de concientización y sensibilización de la población hacia el turista y campañas masivas de limpieza de los lugares turísticos y de zonas cercanas a éstas para mejorar su imagen.

Se buscará celebrar convenios con la iniciativa privada local, nacional, extranjera y con el sector social para consolidar el impulso en esta actividad y se promoverá la apertura de nuevos centros turísticos además de los ya existentes, sin renunciar a las funciones inalienables del gobierno del Estado, cuidando siempre el medio ambiente y los derechos de los ciudadanos.

Se implementarán operativos permanentes de vigilancia en caminos y accesos turísticos, se proporcionarán servicios de calidad y se cuidará que las zonas cuenten con señalamientos precisos y adecuados, esto garantizará la seguridad de los visitantes en el Estado.

Se invitarán a los prestadores de servicios para que junto con las instituciones se capaciten, concienticen y sensibilicen a los trabajadores y población en general que tenga contacto directo con los turistas y de aquellos que dependan indirectamente de esta actividad y que por desconocimiento sean apáticos a las perspectivas que ofrece el sector.

Se pondrá énfasis en el ecoturismo, ya que el Estado por sus peculiaridades naturales cuenta con el panorama adecuado para brindar un excelente servicio, con pleno respeto a la preservación de las reservas. Chiapas con sus zonas protegidas es el lugar idóneo para brindar este servicio, por ello se promoverá la construcción de la infraestructura necesaria para estos sitios.

La industria manufacturera será prioritaria en las acciones del gobierno, debe haber congruencia entre la generación de empleos productivos y los estudiantes que están egresando de las universidades y los que se están capacitando para el trabajo. Si no planeamos desde ahora,

mañana habrá lamentaciones por no haber fomentado carreras afines a nuestra perspectivas de crecimiento.

El sector manufacturero se ha caracterizado desde hace tiempo, por contar con establecimientos que producen a baja escala y ocupan un promedio de uno a cinco empleados, producen directamente para el consumidor y no están integrados a grandes cadenas productivas.

En este sentido, se impulsarán aquellas actividades que no han podido incorporarse formalmente a la actividad industrial, se dará un amplio margen de acción a los grupos emprendedores, para que participen plenamente en la construcción de este proyecto y se conviertan en importantes fuentes generadoras de empleo permanentes, por ello es necesario que los productos tengan ventajas competitivas en los mercados, para concluir exitosamente el ciclo de producción – comercialización, con alta calidad.

Se fortalecerá la infraestructura existente a través de acciones encaminadas a la organización de empresas que propicien la comercialización de sus productos en mayor escala, se impulsará el desarrollo de tecnologías, se promoverá reactivar la infraestructura ociosa de industrias inactivas que se encuentren en la entidad, siempre que tengan un dictamen favorable del área de evaluación social de proyectos.

Por otro lado, se revisará de manera minuciosa el proceso de concesiones al transporte urbano de pasajeros, por la importancia que éste reviste ante los ciudadanos, se promoverá adecuaciones de rutas, se ampliarán las modalidades del servicio, se dignificará el transporte con seguridad, se revisarán las tarifas y todo lo que esté al alcance de la autoridad para que tanto prestadores del servicio, como usuarios, tengan ventajas y salgan beneficiados en una desregulación planeada y concensada en un marco democrático y plural.

II.1.2.4. Desarrollar Integralmente la Actividad Pesquera

El Estado de Chiapas tiene un privilegiado potencial hidrológico por sus aguas marinas, cuencas, ríos, lagunas y presas, entre otras, que conforman una superficie de 110,000 km² de mar territorial, 11,734 km² de plataforma continental y 187,984 km² de zona exclusiva. Esta superficie de aguas indica el potencial pesquero que se puede desarrollar, porque en ellos viven una gran variedad de peces y mariscos, ya que actualmente, se aprovechan en baja escala

alrededor de 55 especies, derivado de ello el Estado ha tenido poca relevancia en el contexto nacional, al participar apenas con el 2 por ciento de la producción pesquera.

Lo anterior se deriva porque el sector ha permanecido sin crecimiento en los últimos años debido a que las personas que se dedican a la pesca, desempeñan su actividad sólo con conocimientos prácticos, es decir sin una especialización adecuada. Actualmente la mayor parte de la población que se dedica a la actividad pesquera la realiza de manera rudimentaria, propiciando una economía de autoconsumo; pocos grupos que poseen una infraestructura más tecnificada obtienen mayores ventajas competitivas tanto en la captura como en la comercialización del producto.

La principal actividad pesquera se encuentra en la modalidad de riberas en donde los pescadores laboran desprotegidos por falta de oportunidades de apoyos para acceder a un mejor mercado de sus productos, ya que terminan haciendo ventas a piso de playa.

Este gobierno tiene el firme propósito de apoyar a los pescadores de Chiapas y que cada día se sumen más organizaciones y empresas a este sector. Habrá mayor capacitación, desde la captura, el manejo del producto, hasta su comercialización; se harán campañas publicitarias del beneficio que trae a la salud por el consumo de estos productos. Se orientarán carreras en las universidades que se vinculen con esta actividad.

Se revisará y evaluará cuidadosamente la actividad acuícola, su rentabilidad social será determinante para tomar decisiones apropiadas para continuar fomentándola o liberar recursos presupuestales. Se fomentará la producción y pesca en los grandes embalses con que cuenta Chiapas y se promoverá la industrialización del producto.

Por la atractiva demanda del producto, su valor que alcanza en los mercados y el número importante de familias que dependen de él, se fomentará con gran vigor la producción del camarón, se promoverá la instalación masiva de granjas camaronícolas, porque existen alrededor de 40 mil hectáreas de terrenos salitrosos susceptibles al cultivo intensivo de camarón y actualmente solo se explotan el 0.5 por ciento del total.

Se tendrá el cuidado de hacer uso correcto de los recursos del mar, respetando y haciendo respetar los tiempos de veda, en coordinación con las instituciones federales responsables para evitar la pesca clandestina e ilegal que en muchas ocasiones practican embarcaciones de otros

estados y naciones, provocando una grave alteración en los ciclos reproductivos y a veces la desaparición de especies en nuestras aguas marinas.

Por la importancia que tienen los objetivos del desarrollo económico para Chiapas, se han formulado varias líneas estratégicas, que al poner en marcha se logrará avanzar con éxito en estos fines:

- Impulsar en todas las regiones cultivos de maíz mejorado.
- Impulsar la labranza de conservación y uso adecuado del suelo.
- Promover la industria y la agroindustria.
- Reorientar la política pecuaria.
- Promover la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura turística.
- Fomentar la actividad pesquera.
- Impulsar la promoción y asistencia empresarial.
- Fomentar la atracción de inversiones.
- Modernizar el marco legal.
- Apoyar la micro y pequeña empresa.
- Accesar a fuentes de financiamiento externas.
- Promover el financiamiento gubernamental a la actividad productiva.
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura básica.
- Impulsar la consolidación de la infraestructura de comunicación que eficiente la logística comercial.
- Promover el ordenamiento territorial para una mejor calidad de vida.
- Mejorar las redes de transportes.
- Impulsar la desregulación del transporte.
- Concertar con la federación la conclusión de obras públicas y el mantenimiento y conservación de la red federal
- Conservar y mantener la infraestructura carretera estatal

II.1.3. Desarrollo Institucional

La estructura de la administración pública se compone del conjunto de instituciones globalizadoras y ejecutoras del gasto que deben responder a las demandas de la ciudadanía; cuando esto no ocurre, las instituciones pierden irremediablemente su razón de ser. Ahora, cuando éstas cumplen parcialmente las tareas que tienen encomendadas realizar, perjudican el quehacer gubernamental, debilitan la autonomía y ponen en riesgo la gobernabilidad institucional y la paz social.

No basta reconocer las debilidades de las instituciones o el atraso económico y social en el estado, es necesario que el gobierno asuma plenamente sus responsabilidades e impulse un proceso progresivo de desarrollo de la institucionalidad vigente; por eso, además de impulsar un Programa de Desarrollo Institucional de mediano plazo que considera entre algunas de sus acciones específicas la creación o mejoramiento de los organismos públicos; durante esta administración, al frente de las instituciones estarán hombres y mujeres de probada capacidad e indiscutible probidad, ellos serán los que rompan el cuadro vicioso de la inercia de una burocracia tradicional, haciendo uso cotidiano de la planeación del desarrollo y de las metodologías que ofrecen los componentes de la Reforma al Sistema Presupuestario – entre otras - como valiosos instrumentos que harán más productivos los recursos públicos que con tanto esfuerzo aportan los chiapanecos.

La experiencia confirma que las acciones gubernamentales son la columna vertebral en el desarrollo del estado, razón de peso que obliga impulsar la capacitación de los servidores públicos, al impulso de nuevos modelos de dirección, al desarrollo de sistemas de información y de evaluación social de proyectos, entre otros, sólo así se estará en condiciones de transitar hacia una administración pública dinámica, moderna y eficiente, que dé respuestas oportunas a las demandas de la sociedad chiapaneca, sentando las bases para impulsar el verdadero desarrollo institucional, con la participación activa de los organismos públicos y de los ayuntamientos. Para su logro, se han establecido los siguientes objetivos fundamentales:

- ◆ Racionalizar la gestión gubernamental e impulsar el desarrollo institucional municipal.
- ◆ Desarrollar las instituciones y sus sistemas de información.
- ◆ Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.

II.1.3.1. Racionalizar la Gestión Gubernamental e Impulsar el Desarrollo Institucional Municipal

Los recursos que disponen las instituciones públicas provienen del trabajo de hombres y mujeres que con su esfuerzo aportan al erario público la parte que les corresponde conforme a la normatividad que sus representantes ante la soberanía del Estado, en su momento, consideraron apropiada para un desarrollo económico, equilibrado y armónico social.

En corresponsabilidad con las facultades que la legislación le otorga al Poder Ejecutivo para recaudar los ingresos, existe la obligación de manejar correctamente los recursos. Una buena parte de esta responsabilidad les corresponde a los municipios, que además de sus recursos propios, ejercen recursos estatales y federales.

En este contexto, este gobierno desarrollará su gestión en un marco de racionalidad, impulsando esta actitud de manera respetuosa a los municipios del Estado, para lo cual pondrá en marcha un Programa de Desarrollo Institucional de mediano plazo y profundizará el proceso de la Reforma al Sistema Presupuestario, específicamente en acciones que se están desarrollando en el marco de la Nueva Estructura Programática y de la Planeación Estratégica.

Además se trabajará para que las instituciones formulen programas y proyectos que sean producto de las técnicas de planeación y del consenso de los ciudadanos, que no contravengan los objetivos de planes y programas superiores que garanticen el desarrollo estatal. Con pleno respeto a la autonomía, se impulsará y propondrá con el concurso de los tres poderes y los ayuntamientos, se desarrolle el servicio civil de carrera, que será parte de los cimientos del desempeño óptimo de las instituciones, que permitan fortalecer el desarrollo de las facultades de los tres órdenes de gobierno.

II.1.3.2. Desarrollar las Instituciones y sus Sistemas de Información

Ante las exigencias de un nuevo escenario político, económico y social, se visualiza una senda de importantes tareas por abordar para consolidar lo avanzado y fortalecer los sistemas de administración del desarrollo; los cambios institucionales que ya iniciaron y los que se proponen

en un programa de mediano plazo, son parte de un proceso que no se agota en un país que se está transformando y adaptando a las condiciones que establecen un mundo globalizado y de mercado sin fronteras, casi como regla general.

En el marco de la Reforma del Estado Mexicano, se perciben cambios importantes de tipo estructural y organizacional - a parte de los ya realizados por la federación en años anteriores - que impondrán retos y exigencias en las relaciones intergubernamentales, particularmente las hacendarias, por el nivel que tomará el proceso de descentralización en el ámbito de las participaciones y aportaciones federales, según se apruebe en el Congreso de la Unión; que aunado al nuevo escenario, han exigido de este gobierno valorar la capacidad institucional pública, para proponer y realizar readecuaciones y ajustes institucionales significativos en la organización administrativa - mediante una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal - y tomar la decisión de profundizar acciones que se están realizando, con el objeto de modernizar funcionalmente la institucionalidad pública, así como expandir y profundizar los sistemas de información, estudios y conocimientos básicos.

La nueva estructura de organización propuesta, permitirá operar un nuevo esquema de sectorización de entidades, asegurando la operación de un sistema de planeación integral, al mismo tiempo que se financiará bajo un enfoque de optimización y racionalización, dando oportunidad a -que en un corto plazo y con base a una redefinición de procesos- proponer bajo un nuevo esquema de regionalización, la redistribución de recursos al interior del estado. Además la sociedad podrá identificar fácilmente a las instituciones públicas, mediante denominaciones sencillas en la difusión de atribuciones y programas en ejecución.

La definición de la estructura macro del poder ejecutivo estatal, abarca desde creaciones, desapariciones, incorporaciones, transferencias, hasta cambios de denominación, y principalmente un nuevo esquema de clasificación de los organismos públicos.

Con el propósito de promover el desarrollo del estado mediante la generación de proyectos viables y acordes a la disponibilidad de recursos financieros, se fortalecerá la Coordinación entre las Secretarías de: Planeación, Administración y Hacienda bajo esquema de sectorización, al mismo tiempo serán las instancias encargadas de promover el diseño y desarrollo de los

siguientes sistemas, mismos que se analizan y describen en el capítulo correspondiente a Modernización de la Administración Pública.

- Sistema de Información Geográfica y Estadística.
- Sistema de Información para la Planeación Económica y Social.
- Sistema Estatal de Inversión Pública.
- Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Sistema Integral de Administración Financiera del Estado.

Para avanzar a mejores escenarios de desarrollo, se han formulado las siguientes líneas estratégicas:

- Desarrollar una cultura de paz.
- Construir la nueva gobernabilidad democrática.
- Actualizar el marco jurídico.
- Impulsar un nuevo estado de derecho.
- Mayor sociedad, menos gobierno.
- Incrementar las capacidades de estados y los municipios.
- Hacer efectiva la autonomía local y municipal.
- Coordinar la participación federal y municipal.

II.1.3.3. Profesionalizar a los Servidores Públicos en las Tareas Gubernamentales

Las instituciones de la administración pública cuentan con un elemento de gran valor como es el recurso humano, éste representa la síntesis del quehacer gubernamental, por lo tanto es el responsable de que las cosas se hagan verdadera y correctamente.

Este gobierno pondrá todo su empeño para que los servidores públicos desarrollen plenamente sus capacidades, se darán cursos de capacitación que tengan relación con su área específica de trabajo y facilidades administrativas al interior y entre instituciones para que los servidores públicos encuentren el lugar más idóneo para desempeñar su trabajo con más calidad y emoción, pero con una nueva versión de responsabilidad ante la ciudadanía.

Se impulsará un sistema de evaluación para ingresar, desarrollarse y permanecer en el servicio público en condiciones de igualdad y justa competencia; se dará a conocer a los servidores públicos los derechos que la ley les confiere, pero también las sanciones a las que se harán acreedores por no saber cumplir con sus obligaciones.

Es del conocimiento general que la productividad se alcanza con personas capacitadas y que es la clave de la excelencia, por tanto se requiere evaluar las habilidades y conocimientos así como la vocación de servicios públicos que garanticen el cambio que la ciudadanía espera.

Los servidores públicos requieren superar los obstáculos que minimizan sus esfuerzos, que menguan sus iniciativas y que limitan sus oportunidades; por eso, el impulso que el gobierno dará a la capacitación será - más que nada - un proceso de inversión en la formación de capital humano, para que los profesionistas, técnicos y personal de apoyo comprendan y tengan presente que los recursos con los que cuenta el Estado, son limitados y que como factor multiplicador de beneficios su trabajo debe encauzarse hacia actividades altamente productivas, buscando siempre cumplir con los objetivos planteados, con plena responsabilidad y conciencia de que el servicio que se proporciona a los usuarios es un derecho de ellos y una responsabilidad de todos los servidores públicos.

II.2. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

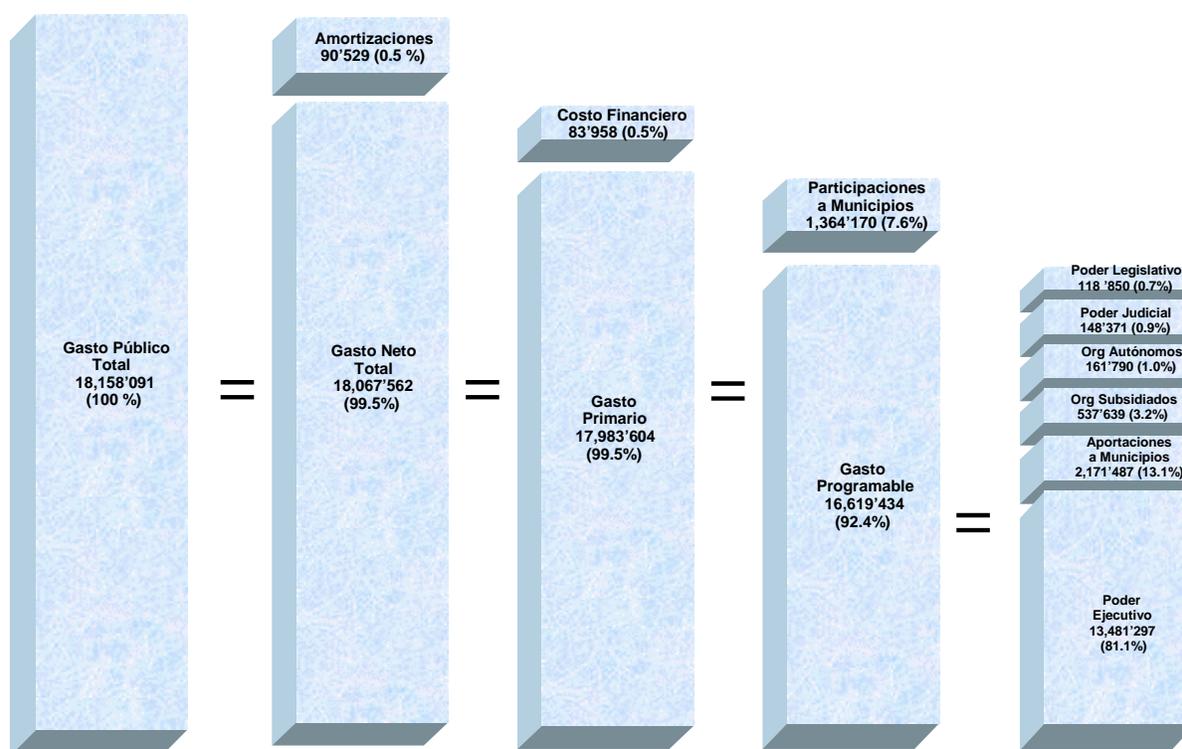
En cumplimiento a las atribuciones que la Ley me confiere y en apego a la Constitución Política del Estado de Chiapas, expongo a este Honorable Congreso el gasto público que se propone llevar a cabo durante el ejercicio fiscal del año 2001, el cual representa la totalidad de las erogaciones que por concepto de gasto institucional y de inversión, así como de deuda pública que los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo han determinado para dar cumplimiento a sus funciones, así como los correspondientes a los Municipios.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se expone, asciende a 18 mil 158 millones 91 mil pesos, monto que supera al presupuesto original del año anterior en un 12.9 por ciento. De este monto, 18 mil 67 millones 562 mil pesos, será para cubrir el Gasto Neto Total y 90 millones 529 mil pesos, para el pago de las Amortizaciones; dentro del Gasto Neto Total se incluyen gastos no programables y programables, en los primeros se prevén 83 millones 958 mil pesos para cubrir el Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria y 1 mil 364 millones 170 mil pesos a los Municipios por concepto de Participaciones. El gasto programable asciende a 16 mil 619 millones 434 mil pesos, mismos que describen su asignación de forma más específica en el apartado II.2.3. de este capítulo.

Cuadro II.1
Comparativo del Presupuesto de Egresos 2000-2001
(Miles de Pesos)

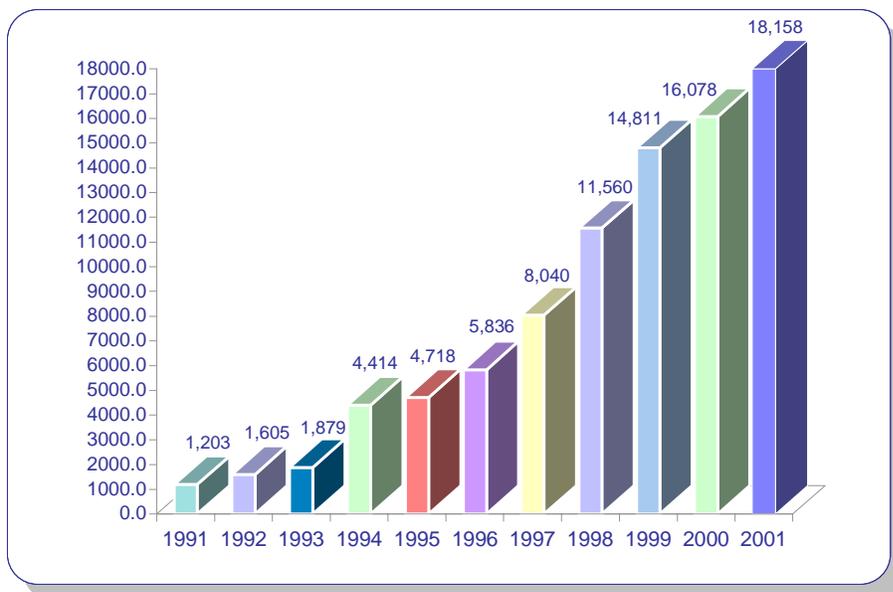
C o n c e p t o	Presupuesto 2000 (A)	Proyecto 2001 (B)	% B/A
Gasto Público Total	16,078,498	18,158,091	12.9
Gasto Neto Total	15,997,587	18,067,562	12.9
Gasto Primario	15,913,843	17,983,604	13.0
Gasto Programable	14,720,045	16,619,434	12.9
Poder Legislativo	81,306	118,850	46.2
Poder Judicial	132,934	148,371	11.6
Organismos Autónomos	146,116	161,790	10.7
Poder Ejecutivo	12,345,889	13,960,237	13.1
Dependencias	3,007,863	3,381,781	12.4
Entidades	660,301	623,492	(5.6)
Organismos Subsidiados	400,399	537,639	34.3
Unidades Responsables de Apoyo	847,531	862,949	1.8
Fondo de Aportaciones	7,429,795	8,347,643	12.4
• Fondo de Aport. para la Educ. Básica y Normal	5,756,800	6,459,026	12.2
• Fondo de Aport. para los Servicios de Salud	970,800	1,064,904	9.7
• Fondo para la Infraestructura Social Estatal	181,500	200,605	10.5
• Fondo de Aportaciones Múltiples	234,400	258,518	10.3
• Fondo de Aport. para la Seguridad Pública	220,846	239,906	8.6
• Fondo de Aport. p/la Educ.Tecnol.y de Adultos	65,449	124,684	90.5
Reasignaciones	-	206,733	-
Progr.de Apoyo al Fortalecimiento de Ent. Fed.	-	206,733	-
Municipios	2,013,800	2,230,186	10.7
• Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,315,400	1,454,551	10.6
• Fondo de Aport. para el Fortalec. de los Mpios.	648,400	716,936	10.6
• Inversión	50,000	50,000	-
• Otros	-	8,699	-
Participaciones	1,193,798	1,364,170	14.3
Costo Financiero de la Deuda	83,744	83,958	0.3
Amortizaciones	80,911	90,529	11.9

Gráfica II.1
Distribución del Gasto Público Estatal
 (Miles de Pesos)

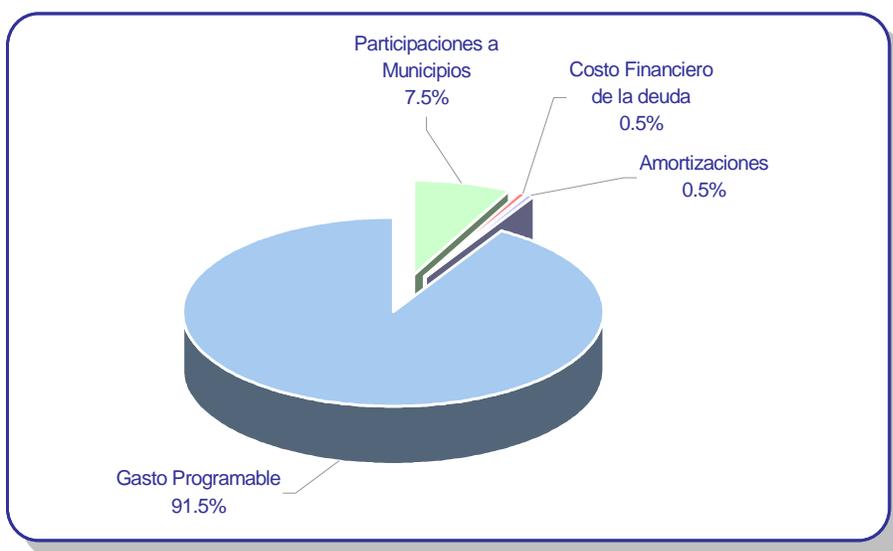


La Constitución Política del Estado y las leyes que regulan el sistema financiero local, establecen obligaciones y facultades muy claras a la Administración Pública. Por una parte, obliga a dar respuesta satisfactoria a las demandas de los ciudadanos y por la otra, faculta hacerse de recursos para cumplirlas. En este contexto el gobierno del estado – a través de la Secretaria de Hacienda – recauda los ingresos suficientes para financiar y optimizar el gasto público. Estos dos aspectos de las finanzas públicas funcionan como una partida doble perfecta, es decir, en razón de la capacidad de los ingresos, es de forma inherente, el límite del presupuesto de egresos y sobre éste, se determinan los programas, proyectos, obras y servicios que deben efectuarse para el cumplimiento de las políticas de gasto, este es el fundamento del equilibrio presupuestal, como una premisa de la administración pública

Gráfica II.2
Evolución del Gasto Público Total 1991- 2001
 (Millones de Pesos)



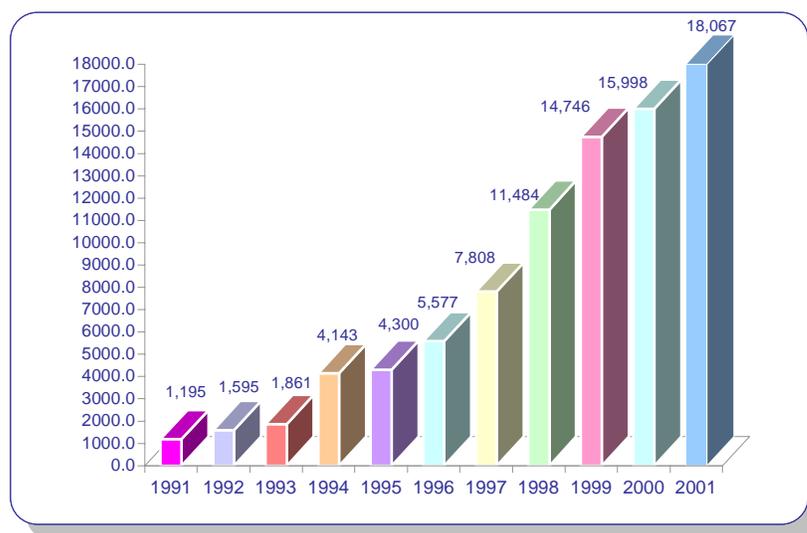
Gráfica II.3
Composición del Gasto Público Total
 (Porcentajes)



II.2.1. Gasto Neto Total

El gasto neto total, es el agregado que resulta de deducir al gasto público estatal los recursos previstos por concepto de amortizaciones de la deuda pública. Asimismo está integrado por los recursos correspondientes al gasto programable, más la suma de las participaciones que por Ley se confieren a los municipios y el costo financiero de la deuda. El gasto neto total estimado para el año 2001 asciende a un monto total de 18 mil 67 millones 562 pesos y es superior en 12.9 por ciento al presupuesto de egresos del año 2000.

Gráfica II.4
Evolución del Gasto Neto Total 1991-2001
 (Millones de Pesos)



II.2.2. Gasto Primario

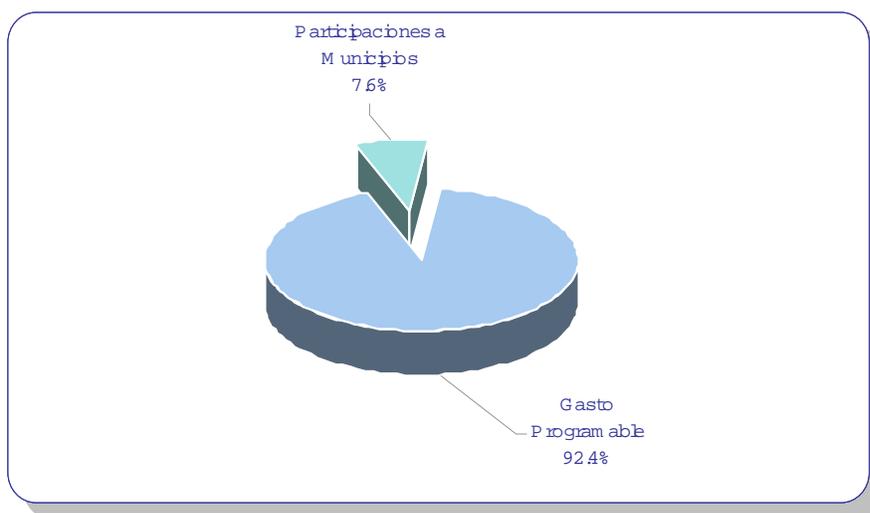
El gasto primario se obtiene de restar al total de las erogaciones del sector público estatal el pago de intereses y las amortizaciones de la deuda pública y esta integrado por los recursos destinados al gasto programable de los Poderes del Estado y los organismos autónomos, así como los recursos correspondientes a las participaciones de los Municipios. Para el año 2001 se estima un gasto primario de 17 mil 983 millones 604 mil pesos, cantidad que muestra un crecimiento del 13.0 por ciento con respecto al presupuesto de 2000, y equivale al 99.5 por ciento del gasto neto total.

El gasto primario es un indicador importante en el análisis del gasto, ya que nos permite conocer la fortaleza con que cuenta las finanzas públicas, al destacar la capacidad de la administración pública para realizar las actividades y proyectos institucionales, así como los proyectos de inversión.

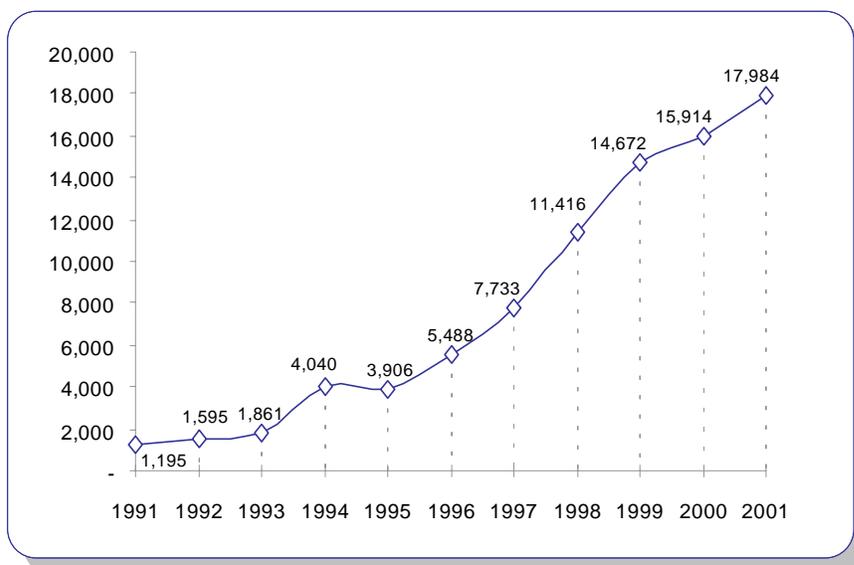
La importancia del gasto primario radica en la construcción del indicador que mide el nivel de ahorro público y la firmeza de las finanzas gubernamentales, es decir, determina el balance primario presupuestario; se observa claramente el esfuerzo por mantener un nivel de gasto del sector público estatal siempre igual o mayor al 99 por ciento del gasto neto total, lo que ha permitido atender el costo financiero de la deuda sin sacrificar los recursos que se destinan a financiar los programas de desarrollo social, de fomento e inversión, así como los que le corresponden a los municipios.

En términos estrictos este indicador revela el déficit o superávit primario, el cuál determina el grado de disciplina fiscal y manifiesta la capacidad de la administración pública para financiar con recursos propios un gran número de proyectos, obras y servicios, independientemente del saldo de la deuda y de su costo.

Gráfica II.5
Composición del Gasto Primario
(Porcentajes)



Gráfica II.6
Evolución del Gasto Primario 1991-2001
 (Millones de Pesos)



II.2.3. Gasto Programable

El gasto programable es el conjunto de erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones del gobierno estatal entre los cuales se considera a los poderes Legislativo, Judicial, los Organismos Autónomos, las dependencias y entidades del poder ejecutivo y los municipios, consignados en programas y proyectos específicos para su mejor control y evaluación.

Este concepto lo conforma el gasto de operación (nómina, materiales y servicios generales), así como el gasto de inversión (bienes muebles e inmuebles y obras públicas). El gasto programable se obtiene de deducir al gasto primario las participaciones a municipios y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

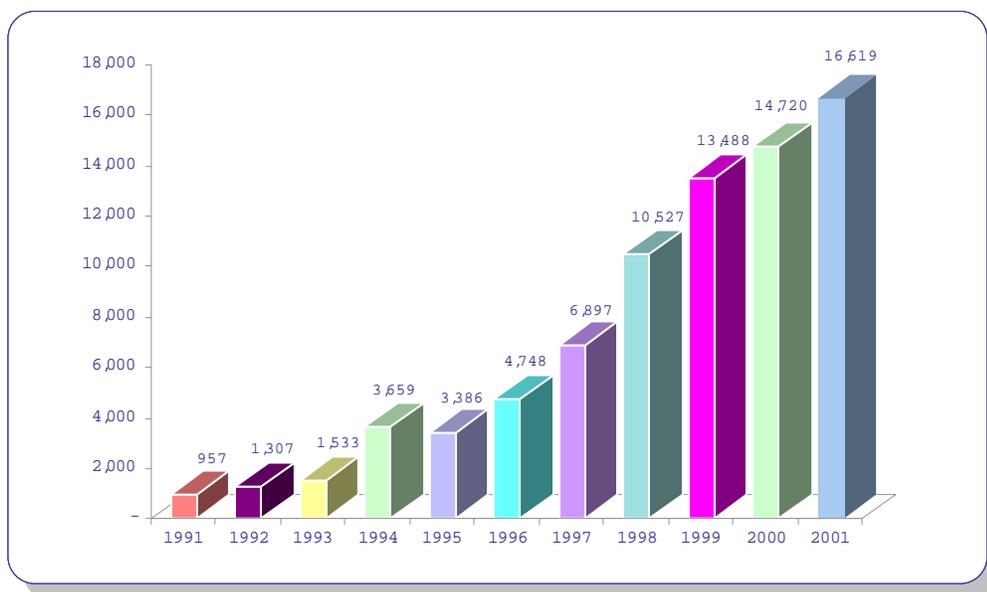
II.2.3.1. Evolución del Gasto Programable

El gasto público posee un amplio sentido social y un gran alcance de interés colectivo, por ello, nuestra prioridad para esta administración será canalizar más recursos a los Municipios y

regiones de más alta marginación, así como al resto del Estado, estos se reflejan en el monto del gasto programable. Para brindar mayor atención a las crecientes demandas de la población, para el año 2001 se estima ejercer en éste rubro un monto de 16 mil 619 millones 434 mil pesos, cantidad que supera al presupuesto de 2000 en un 12.9 por ciento.

El gasto programable concentra importantes recursos para que los organismos públicos de la administración estatal y los municipios a través de las aportaciones y subsidios de inversión, atiendan sus funciones y responsabilidades que tienen conferidas, y desarrollen sus programas, proyectos, obras y acciones que respondan esencialmente a los objetivos de la planeación estatal y a los propósitos de las políticas públicas.

Gráfica II.7
Evolución del Gasto Programable 1991 - 2001
(Millones de Pesos)

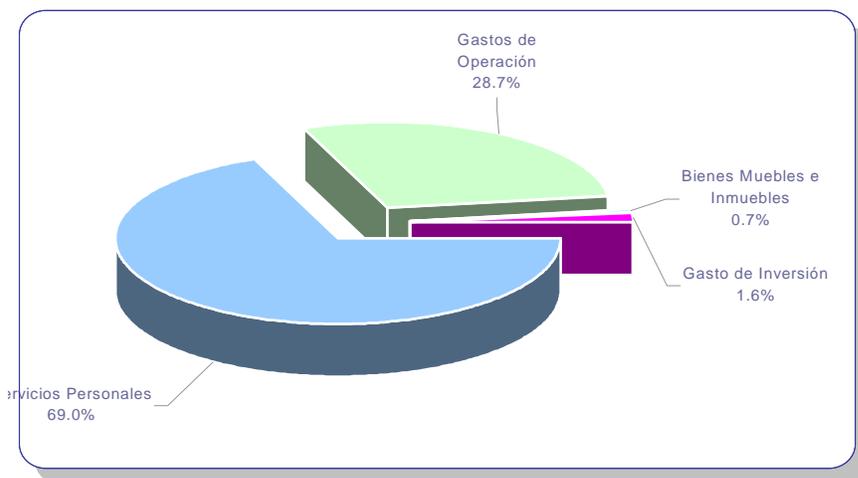


II.2.3.2. Poderes Legislativo y Judicial

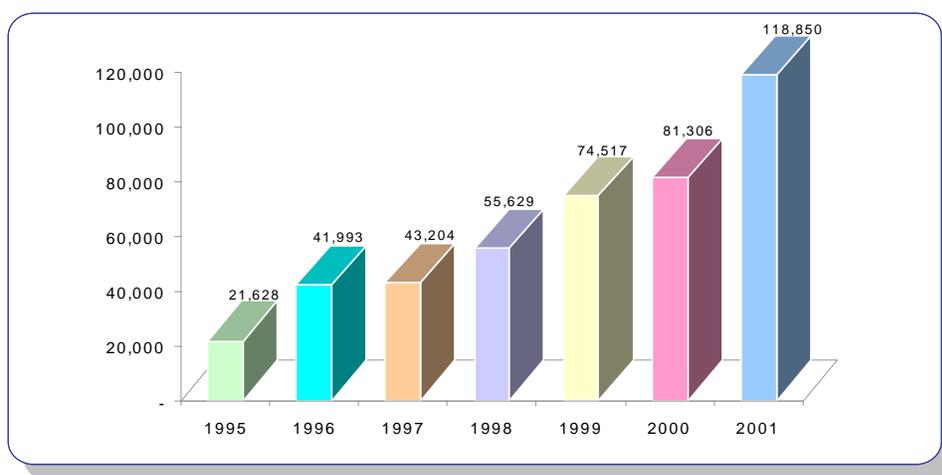
El poder legislativo se integra por las voluntades de la ciudadanía que se manifiestan en toda la entidad, dando vida a un órgano independiente, que forma parte importante en el desarrollo cotidiano del estado de derecho, se encarga de estudiar, integrar, revisar, promover y proyectar reglas, reglamentos, códigos y leyes que armonicen las relaciones de los ciudadanos, entre ellos

mismos y en su trato con el estado. Goza de autonomía que le permite ser parte importante en el desarrollo de la gestión gubernamental, además de ser el lugar mediante el cual convergen las ideas, carencias y propuestas para el desarrollo del estado, para el 2001 el poder legislativo tiene asignado un presupuesto de 118 millones 850 mil pesos, que en comparación al presupuesto de 2000 es superior en 46.2 por ciento.

Gráfica II.8
Composición del Gasto del Poder Legislativo
(Porcentajes)

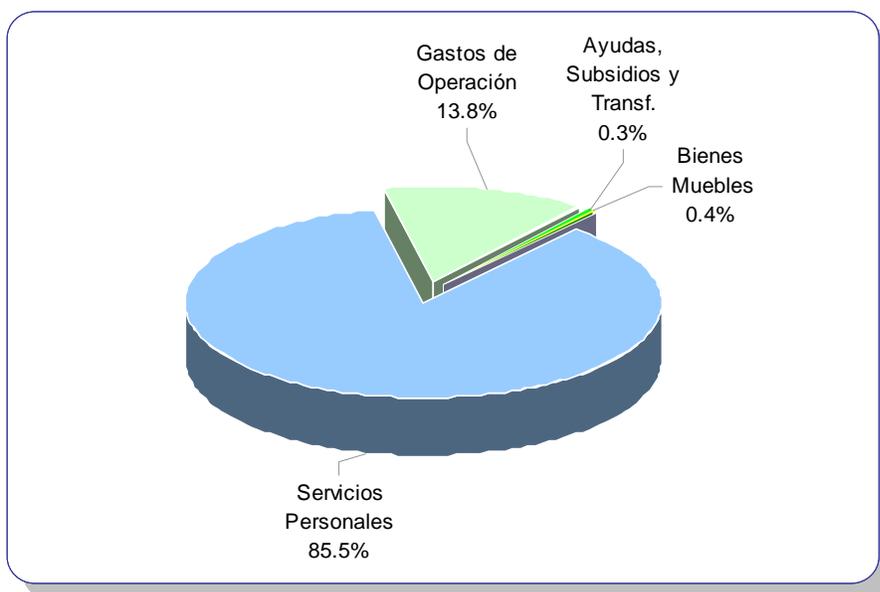


Gráfica II.9
Evolución del Gasto del Poder Legislativo 1995-2001
(Miles de pesos)

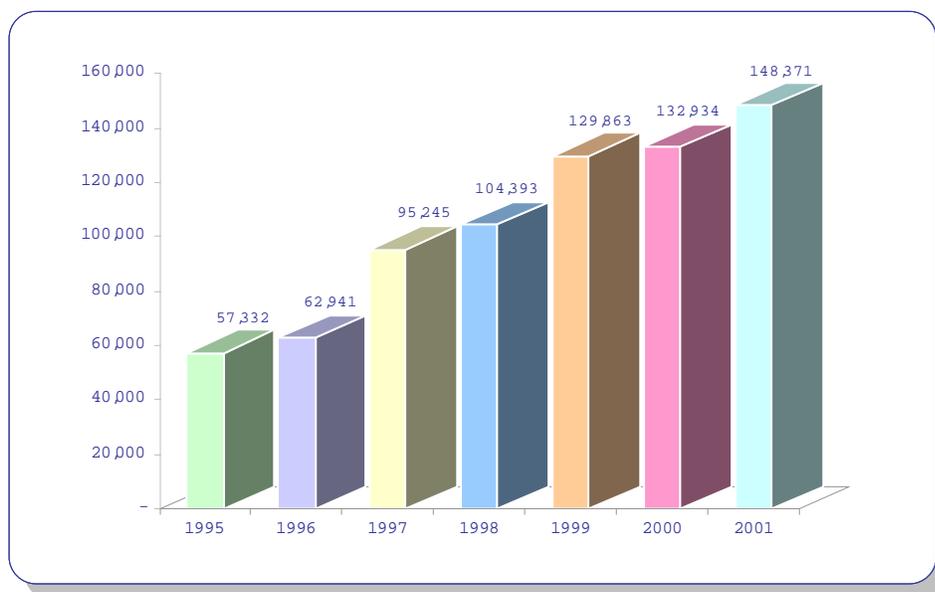


Por su parte, el presupuesto asignado al Poder Judicial es de 148 millones 371 mil pesos, monto mayor en 11.6 por ciento al presupuesto original del año 2000. El poder judicial centra su razón de ser en mantener el orden en la entidad, castigando las conductas no permitidas de los ciudadanos en el ramo civil, familiar, administrativa y penal, impartiendo la justicia de una forma pronta y expedita en la conformación de los expedientes, su averiguación y tramite consecuente, hasta su resolución final. El cumplimiento de estas acciones dará como resultado un clima de seguridad, tranquilidad y confianza de la ciudadanía hacia las instituciones. Es importante mencionar que el 85.5 % del total de los recursos están asignados a los servicios personales y el 13.8 % a gasto de operación.

Gráfica II.10
Composición del Gasto del Poder Judicial
(Porcentajes)



Gráfica II.11
Evolución del Gasto del Poder Judicial 1995-2001
 (Miles de Pesos)



II.2.3.3. Organismos Autónomos

La libertad en la toma de decisiones en el desarrollo de atribuciones, en el funcionamiento de los organismos autónomos es una cuestión importante, porque de esta dependen sus resultados, la credibilidad y confiabilidad suficiente de sus decisiones y el impacto que repercute en la ciudadanía. Con este fin, el gobierno del estado tiene integrado organismos autónomos que gozan de independencia y libertad en su actuación, con ciudadanos y especialistas de reconocida solvencia moral, con la finalidad de que preparen, organicen, desarrollen, vigilen, califiquen y avalen los resultados de los procesos electorales; así también, acciones relacionadas con los derechos humanos y del servicio civil, que promuevan el desarrollo de la democracia, la justicia, garanticen los derechos del ciudadano chiapaneco, dentro de la madurez, sensatez y plena convicción, fortaleciendo la participación social, que alienta el pluralismo y fortalece la unificación de voluntades.

Para el cumplimiento de las responsabilidades que le corresponde atender el Instituto Estatal Electoral de Chiapas se le han asignado recursos por 139 millones 265 mil pesos, monto superior en 7.8 por ciento con respecto a 2000.

Al Tribunal Electoral del Estado se le asigna un presupuesto para el año 2001, que asciende a 8 millones 172 mil pesos, el cual le permitirá realizar la substanciación y resolución de los recursos de revisión y queja, así como la calificación de las elecciones que se presenten, declarando la validez o nulidad de las mismas, conforme lo establece el Código Electoral del Estado.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, organismo autónomo encargado de la salvaguarda de las garantías individuales, se le asignan para el ejercicio 2001, 10 millones 644 mil pesos, recursos superiores en 16.2 por ciento con respecto al ejercicio anterior, mismo que le permitirán cumplir con las acciones de protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos por el orden jurídico mexicano; así como fortalecer la legalidad y la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas de la entidad.

El Tribunal del Servicio Civil contempla dentro del Presupuesto de Egresos para el año 2001, recursos por 3 millones 709 mil pesos, monto superior en 21.7 por ciento al asignado en el año 2000, mismo que le permitirá llevar a cabo funciones relacionadas con la impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los municipios de la entidad, fideicomisos y organismos descentralizados, Asociaciones y Empresas de Participación Estatal.

II.2.3.4. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo

El compromiso de la nueva administración, se centra en atender de manera prioritaria los reclamos percibidos en la campaña, por ello, es impostergable adecuar la estructura del Ejecutivo, dentro del nuevo modelo de administración pública para la gestión de gobierno 2000-2006, que responda con calidad y calidez a la demanda ciudadana. Por ello, el Ejecutivo Estatal, en el uso de sus facultades envió a este H. Congreso, Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y en este se contemplan una serie de adecuaciones en la organización administrativa, acorde a la evolución política y social. Esto permitirá operar un nuevo esquema de sectorización de Entidades, asegurando la operación de un sistema de planeación integral y la redistribución de los recursos, bajo un enfoque de optimización y racionalización.

El nuevo modelo de organización de la Administración Pública considera la agrupación de áreas con funciones afines en subsecretarías, así como la de áreas de apoyo en una coordinación general de administración y definición de estructuras acorde con la evolución política y social.

En este sentido la Administración Pública requiere de elementos ágiles para su adecuado funcionamiento, propiciando asimismo facilitar a la sociedad la identificación de las instancias públicas que la integran mediante denominaciones sencillas. Por ello, la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, considera la simplificación de denominaciones de dependencias.

La máxima prioridad del presupuesto de egresos es el desarrollo social, por lo cual se están asignando mayores recursos a la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos; para cumplir con este propósito, se estima un gasto programable para el poder ejecutivo de 13 mil 960 millones 237 mil pesos, esta cantidad es superior en 13.1 por ciento al presupuesto original de 2000. Con relación al gasto neto total, éste representa el 77.3 por ciento.

Para asignar el gasto y determinar el desarrollo de las actividades gubernamentales, acorde a las atribuciones establecidas en la “Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas” e identificar a los ejecutores del gasto público, se establece una Clasificación Administrativa; misma que permite registrar la ejecución de programas, proyectos, obras y acciones que se ofrecen para atender las prioridades de los chiapanecos.

En el cuadro II.2 se aprecia el comportamiento y distribución del gasto público de las unidades de apoyo del ejecutivo, dependencias, entidades, y unidades responsables de apoyo.

Cuadro II.2
Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo
(Miles de Pesos)

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		PROYECTO 2001	VARIACION %
TOTAL :		13,960,237	100.00
UNIDADES DE APOYO DEL EJECUTIVO			
201	GUBERNATURA DEL ESTADO	79,092	0.57
00	GUBERNATURA DEL ESTADO	54,950	0.39
01	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	24,142	0.17
SUBTOTAL		79,092	0.57
DEPENDENCIAS Y SUBDEPENDENCIAS			
203	SECRETARÍA DE GOBIERNO	501,449	3.59
00	SECRETARÍA DE GOBIERNO	149,511	1.07
01	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	351,938	2.52
204	SECRETARÍA DE HACIENDA	173,800	1.24
205	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	203,130	1.46
00	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	175,571	1.26
01	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE PLANTACIONES	14,075	0.10
02	CONSEJO DEL CAFÉ	13,484	0.10
206	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	178,586	1.28
207	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2,683,564	19.22
208	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	516,779	3.70
209	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	165,091	1.18
210	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	197,438	1.41
00	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	140,387	1.01
01	COORDINACIÓN DE TRANSPORTES AÉREOS	57,051	0.41
211	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	53,664	0.38
00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	39,842	0.29
01	COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	13,822	0.10
212	CONTRALORÍA GENERAL	64,068	0.46
213	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	204,567	1.47
00	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	181,971	1.30
01	INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD	17,864	0.13
02	INSTITUTO DE LA MUJER	4,732	0.03
214	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIOS	51,516	0.37
215	SECRETARÍA DE TURISMO	48,901	0.35
216	SECRETARÍA DE PESCA	49,787	0.36
218	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	28,341	0.20
SUBTOTAL		5,120,681	36.68
ENTIDADES			
251	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	349,935	2.51
252	INSTITUTO DE HISTORIA NATURAL Y ECOLOGÍA	39,803	0.29
253	INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO	68,446	0.49
254	COMISIÓN DE CAMINOS	564,906	4.05
258	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	14,029	0.10
260	SERVICIOS EDUCATIVOS PARA CHIAPAS	5,198,916	37.24
263	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	63,464	0.45
264	INSTITUTO DE SALUD	1,107,694	7.93
SUBTOTAL		7,407,193	53.06
UNIDADES RESPONSABLES DE APOYO			
230	ORGANISMOS SUBSIDIADOS	196,501	1.41
262	DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCT. EN REG. DE POBREZA	39,050	0.28
265	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	1,117,720	8.01
SUBTOTAL		1,353,271	9.69

Dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo se están asignando a las unidades de apoyo del Ejecutivo 79 millones 92 mil pesos, a las dependencias 5 mil 120 millones 681 mil pesos, para las entidades 7 mil 407 millones 193 mil pesos y para las unidades responsables de apoyo 1 mil 353 millones 271 mil pesos, en esta última, se incluyen los recursos para el Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, las Provisiones Salariales y Económicas y los Organismos Subsidiados.

Dentro de las Unidades Responsables de Apoyo, se incluyen los recursos asignados a la 230 00 Organismos Subsidiados, en este se insertan recursos para el funcionamiento del Instituto de la Vivienda, Red Radio Chiapas, Instituto de las Artesanías, Tribunal del Servicio Civil, Tribunal Electoral del Estado, Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Subsidios al ISSTECH; así mismo, dentro de los recursos asignados a la Secretaría de Educación, se incluyen los organismos subsidiados: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, el Telebachillerato, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Tecnológica de la Selva. Por su parte la Secretaría de Desarrollo Económico contempla como organismo subsidiado el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

II.3. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO

Para llevar a cabo las funciones correspondientes de la acción pública estatal la clasificación del gasto programable se divide en gasto corriente y de capital, ya que permite medir la influencia que tiene el gasto público en la economía, en el que las dependencias y entidades ponen en práctica sus programas, proyectos, obras y acciones que hacen posible la provisión de bienes y servicios a favor de la ciudadanía.

El gasto programable es un elemento sustancial que apoya las decisiones de asignación y orientación de los recursos.

II.3.1. Gasto Institucional (Corriente)

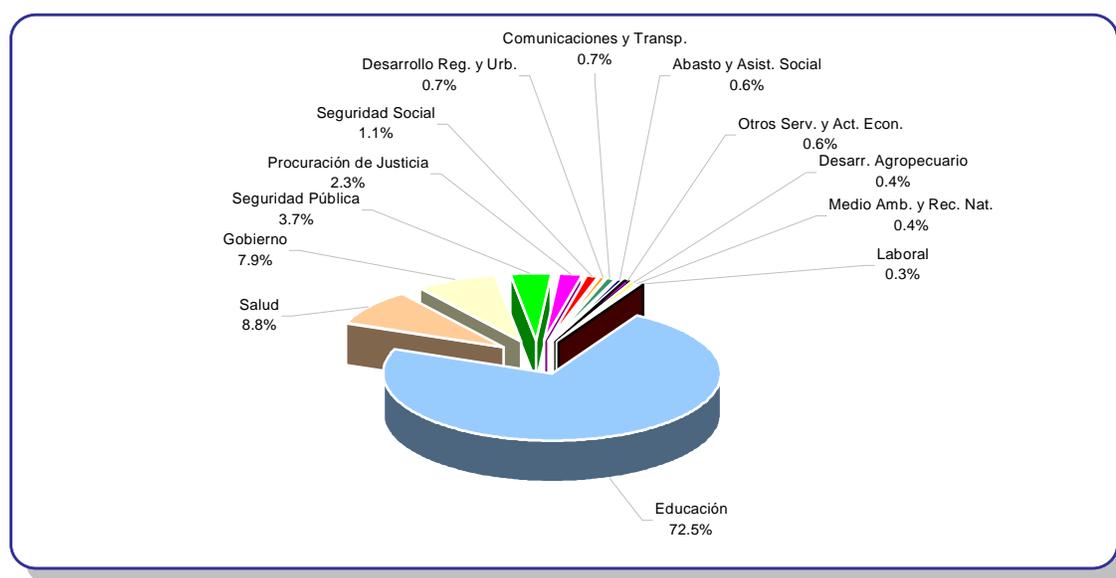
El gasto corriente se constituye como el principal componente del gasto programable y representa el total de las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo sino que constituye un acto de consumo, (con excepción de los bienes de capital -mobiliario, maquinaria y equipo de oficina-) esto es, los gastos que se destinan a la contratación de recursos humanos (nómina) y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas del Poder Ejecutivo.

El gasto corriente concentra la mayor parte de los recursos públicos, la importancia de ello, radica en que se otorgan a través de éste rubro los sueldos y prestaciones (sociales y económicas) así como importantes beneficios a la población y una mayor derrama económica por parte de las dependencias y entidades con el fin de elevar los niveles de bienestar.

Del total del gasto programable del Poder Ejecutivo, los recursos destinados al gasto corriente representan el 85.5 por ciento, con una cifra que asciende a 13 mil 960 millones 237 mil pesos, en él se incluyen las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan a la población, favoreciendo la educación, la salud, la procuración de justicia, la seguridad pública, entre otras.

Del total del gasto corriente, el gasto destinado para el capítulo de servicios personales es el más representativo, mismo que participa con el 74.1 por ciento, equivalente a 8 mil 850 millones 174 mil pesos; dentro de éste, los recursos asignados a la educación ascienden a 7 mil 532 millones 976 mil pesos, es decir, el 85.1 por ciento del total de servicios personales del ejecutivo. Dentro del gasto corriente es importante mencionar que el 80.5 por ciento está asignado a los Servicios Educativos para Chiapas y la Secretaría de Educación que ambos fortalecen la educación de la Entidad.

Gráfica II.12
Conformación del Gasto Corriente por Funciones
(Porcentaje)

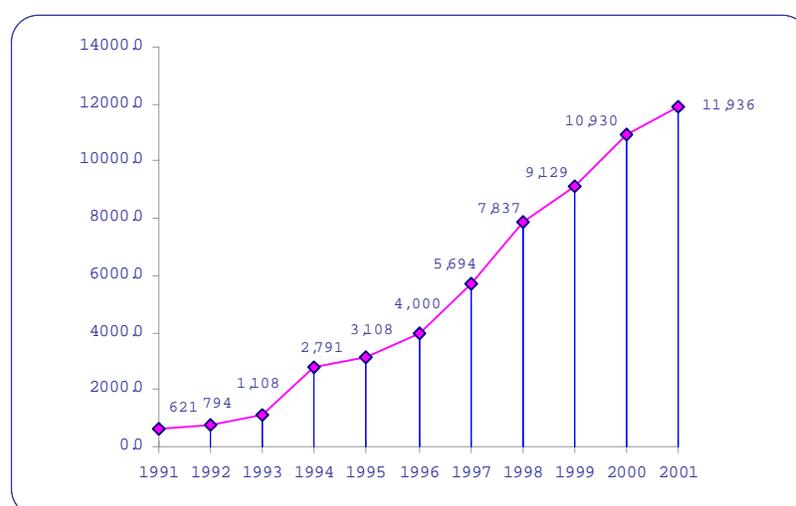


Para el pago de los materiales y suministros y de los servicios generales, mismos que constituyen los gastos de operación del Sector Público, se destinarán recursos por 801 millones 949 mil pesos, lo que permitirá la compra y adquisición de bienes y otros gastos diversos, necesarios para que las dependencias y entidades atiendan las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas y realicen con eficiencia las actividades institucionales, en beneficio de la sociedad.

Gráfica II.13

Evolución del Gasto Corriente Programable 1991 - 2001

(Millones de Pesos)



II.3.2. Gasto de Capital

El gasto de capital representa el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y valores por parte del gobierno, así como los recursos que se transfieren a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros del Estado, comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización y el costo financiero de la deuda.

Este rubro nos enseña la prioridad que se le concede a la creación de la infraestructura necesaria para expandir y mejorar los servicios, fundamentalmente a la educación, salud, construcción y

mantenimiento de carreteras, vivienda y urbanización, así como la construcción de escuelas, hospitales, sistemas de agua potable, entre otros. Proporciona además beneficios directos que se cuantifican en unidades físicas de producto final, su aplicación es estratégica y de suma importancia porque favorece la creación de fuentes de empleo e incrementa la productividad del trabajo humano al fomentar las actividades de los particulares y de las organizaciones productivas; su propósito es detonar el potencial productivo en las regiones y generar mayores oportunidades a quien desee invertir en el Estado. Los recursos a ejercer en el gasto programable del ejecutivo, en gasto de capital se estiman en 2 mil 23 millones 740 mil pesos, cantidad que representa el 14.5 por ciento con respecto al gasto programable total del ejecutivo.

Por los desequilibrios estructurales que Chiapas presenta, la obra pública es el componente principal del gasto de capital, la construcción de infraestructura, así como la conservación y aprovechamiento de la ya existente requiere de mayores recursos, por eso se considera para el año 2001 un gasto de 1 mil 555 millones 268 mil pesos para proyectos de inversión; recursos que permitirán desarrollar obras y proyectos relacionados principalmente con las comunicaciones y transportes, con la infraestructura educativa, urbana, agropecuario y de seguridad pública, entre otros. El capítulo V Fomento a la Inversión y al Crecimiento Económico hará referencia de manera más explícita de las obras que se pretenden efectuar en el ejercicio del 2001.

II.4. GASTO NO PROGRAMABLE

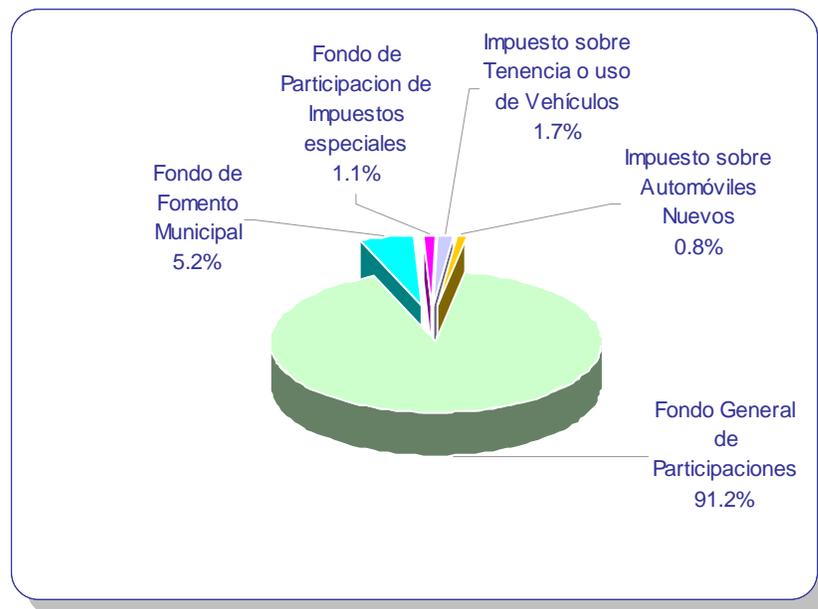
El gasto no programable está contenido por las participaciones a los municipios y el costo financiero de la deuda. Los recursos del gasto no programable suman 1 mil 448 millones 128 mil pesos, mayor en 13.4 por ciento al presupuesto de 2000.

II.4.1. Participaciones a Municipios

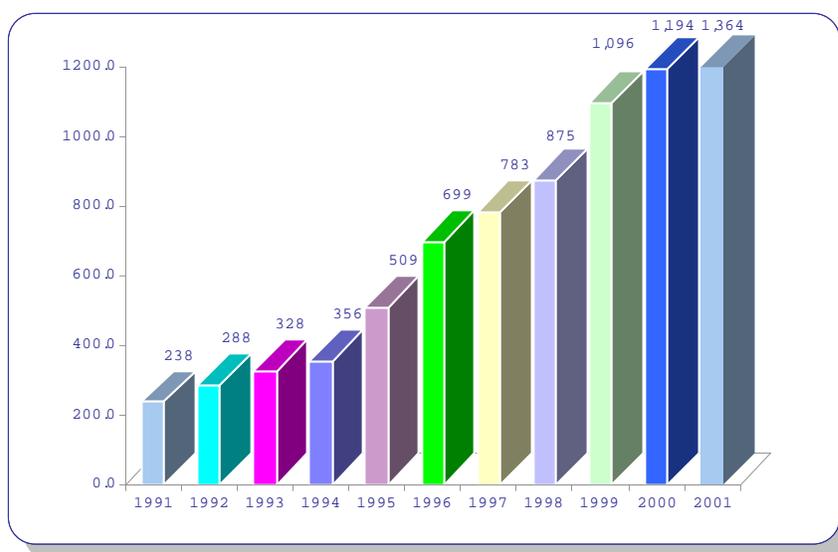
Dentro del gasto no programable a los municipios le corresponden 1 mil 364 millones 170 mil pesos por concepto de participaciones fiscales, los cuales están integrados por los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, y de Participación de Impuestos Especiales, así como del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y finalmente el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

En adición a estos recursos, los ayuntamientos recibirán; a través de los fondos: Infraestructura Social Municipal (FISM) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), recursos que ascienden a 1 mil 454 millones 551 mil pesos y 716 millones 936 mil pesos, respectivamente, asimismo se prevén recursos vía inversión del Gobierno del Estado por 50 millones de pesos a través del programa mejoramiento integral de poblados y 8 millones 699 mil pesos vía subsidio.

Gráfica II.14
Participaciones Presupuestales a Municipios
(Porcentajes)



Gráfica II.15
Evolución de las Participaciones a Municipios
 (Millones de Pesos)



II.4.2. Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria

Las difíciles circunstancias vividas a nivel nacional durante finales de 1994 y principios de 1995, obligaron al Estado de Chiapas, a atender con especial interés el alto nivel de endeudamiento que se agravó por el comportamiento creciente de las tasas de interés vividas en ese período 1995 y parte de 1996, por lo que en 1995 el Gobierno del Estado, decidió reestructurar sus pasivos en unidades de inversión (Udi's), con la banca comercial y de desarrollo.

En el año de 1998 se continuó el esfuerzo de disminuir el saldo de la deuda y en consecuencia su costo y servicio, a través de un proceso de saneamiento de sus finanzas, fortaleciéndolas ante posibles situaciones imprevistas como resultado del comportamiento del entorno macroeconómico nacional, y destinar cada vez más recursos hacia el camino de crecimiento y mejoramiento del nivel de vida de los chiapanecos.

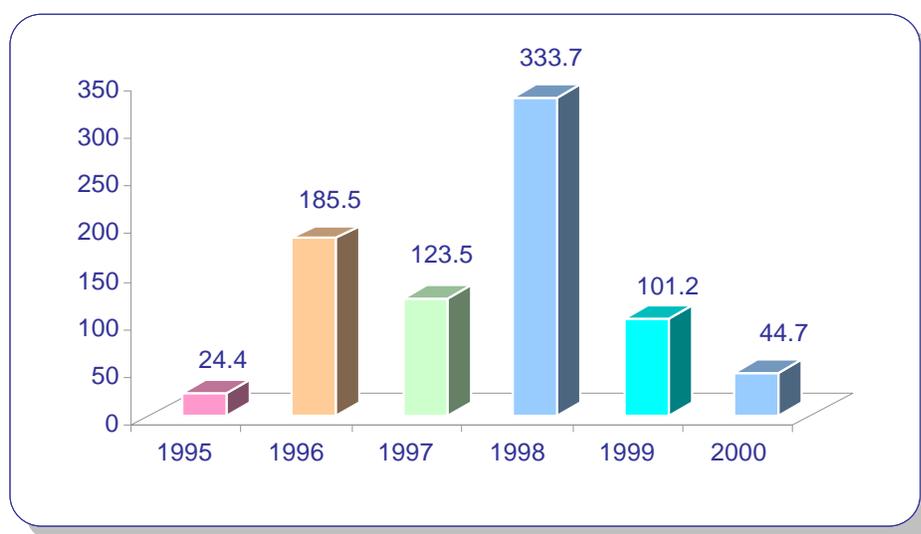
Así también, en ese mismo año se aprovechó la mejor alternativa disponible para las deudas de los estados, al realizar una nueva reestructura con la banca comercial. En este sentido se modificó la composición de la Deuda Pública, haciéndola menos onerosa para la Hacienda Estatal, con

Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto 2001

base en un mejoramiento del perfil de los vencimientos, ampliándose el plazo de pago de 6 a 18 años. Paralelamente se buscó y logró una disminución de la tasa de interés.

Como resultado de la reestructuración en Udi's y a 5 años de distancia, esta medida ha evitado un desembolso por 835.5 millones de pesos, menos a lo que se pagaría por capital e intereses en el esquema anterior, mismos que se han canalizado hacia la inversión pública y gasto social, (Ver gráfica II.16). El desembolso total de 1995 a septiembre del 2000 representa el 478.9 por ciento de lo que se prevé por costo y servicio de la deuda para el 2001, lo que demuestra que los pagos futuros serán financiados con los beneficios de la reestructura.

Gráfica II.16
Desembolsos Evitados por la Reestructura de la Deuda Pública
 (Millones de Pesos)



Asimismo, la política de saneamiento de las finanzas, iniciada en el año de 1998, ha permitido ampliar el margen de maniobra de la hacienda estatal.

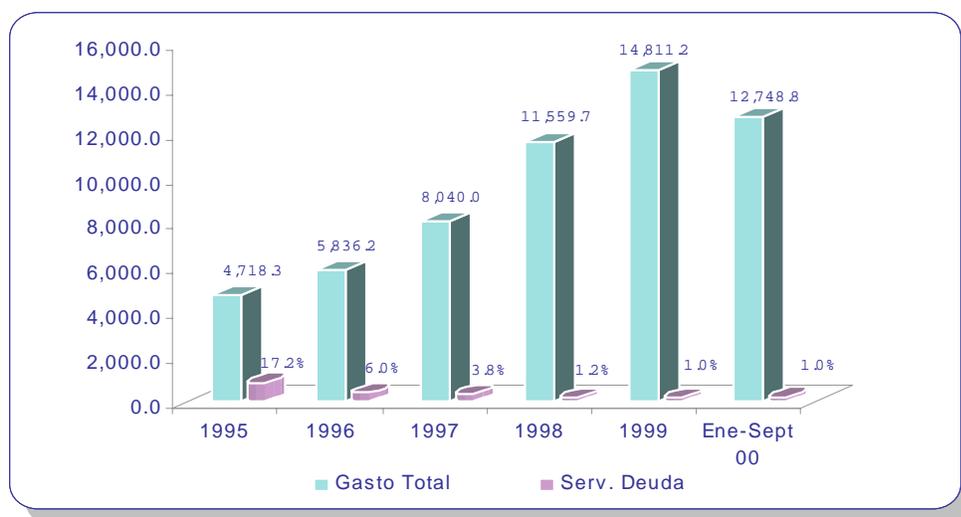
Es importante señalar que el saldo de la deuda ha decrecido en un 64.4 por ciento respecto al del inicio de la Administración en diciembre de 1994. Este ritmo de disminución sostenida, sin duda se mantendrá hasta la conclusión de el ejercicio del 2000.

Cuadro II.3
Variación de Saldo Total de la Deuda Pública

CONCEPTO	Dic-94	Dic-95	Dic-96	Dic-97	Dic-98	Dic-99	Sep-00
Pesos Corrientes	1,000,170,141	1,027,939,590	1,029,632,674	961,639,169	1,067,339,473	1,132,367,102	1,121,610,603
Variación Nominal		2.8	2.9	-3.9	6.7	13.2	12.1
Pesos Constantes	1,000,170,141	676,426,892	530,552,420	428,208,526	400,707,586	378,495,258	355,767,474
Variación Real		-32.4	-46.9	-57.2	-59.9	-62.2	-64.4

Por otra parte, la atención de la deuda se encuentra bajo total control como ejemplo cabe señalar que durante 1995 el costo y servicio de la deuda representó el 17.2 por ciento del gasto total estatal, en 1996 se reduce a 6.0 por ciento, en 1997 a 3.8 por ciento, en 1998 a 1.2 por ciento en 1999 a 0.9 por ciento y hasta septiembre del 2000 absorbe el 0.9 por ciento de los recursos, esto ha permitido reorientar los recursos financieros hacia la atención del desarrollo y las grandes necesidades de los chiapanecos. (Ver gráfica II.17).

Gráfica II.17
Comparativo Gasto Total – Servicios de la Deuda
(Millones de Pesos)



Para el proyecto de presupuesto de Egresos del año 2001, en el rubro del costo y servicio de la deuda, se contempla un pago total por 174 millones 487 mil pesos. De ese monto, 90 millones 529 mil pesos, es decir el 51.9 por ciento, se destinarán a la amortización de capital y 83 millones 958 mil pesos, que representa el 48.1 por ciento de la deuda para el pago de intereses.

Por otra parte como resultado de la reestructuración en Udi's se espera evitar un desembolso para

el año 2001, de 17.6 millones de pesos menos a lo que se pagaría por capital e intereses en el esquema anterior.

El interés, preocupación y esfuerzos del Gobierno del Estado por alcanzar estructuras más equilibradas de los pasivos públicos, sin lugar a dudas ha contribuido a despejar el panorama que en otra momento se mostraba incierto y vulnerable para las finanzas públicas de la entidad.

En términos generales, podemos estimar que el erario estatal ha alcanzado el fortalecimiento y equilibrio financiero; se seguirá bajo la política de evitar recurrir a financiamientos adicionales, concentrando las acciones hacia la generación de circunstancias que incidan en la disminución de la carga de la deuda, logrando con ello la reducción del impacto de su costo y servicio para beneficio del desarrollo sostenido de nuestro Estado.